

ACTA N° 842° - 564° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes Mayo del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannchini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; Irene de Inés y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego.- **REYES:** “Siendo la hora 13:12, con la presencia de once Concejales en la Sala, la ausencia con aviso del Concejel Zalazar, damos comienzo a la 564° Sesión Ordinaria. Invito al Concejel Zarzoso a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 841° - 563° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- DEL DIRECTOR DE GOBIERNO:** “Dirijo la presente con el objeto de elevar a consideración del Cuerpo solicitud presentada por autoridades del Banco Provincia de Buenos Aires solicitando eximición del pago de canon de derechos de oficina y construcción por la obra realizada en Calle San Martín N° 602 de esta ciudad. Sin más, saluda muy atte.- Firma: Dr. Fernando Dimatz, Director de Gobierno”.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCION DE PRODUCCIÓN Y TURISMO:** “Me dirijo a Ud. a fin de invitarlo a la reunión que se celebrará el próximo miércoles 27 de mayo de 2015, a las 14 hs. en el Club Bernardino Rivadavia de la Localidad de Aparicio, a efectos de conformar la Comisión de Seguimiento y Evaluación para la Feria Franca, según indica Ordenanza N° 3360/14 artículo 2°. Para tal fin, deberá designar un integrante titular y uno suplente de la institución que representa. Solicito que asistan con nota indicando nombre, apellido y DNI de las personas elegidas. Sin otro particular, saluda atte.- Firma: Marcela Anahí Dumrauf, Directora de Producción y Turismo”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejel Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. En reunión parlamentaria acordamos con el Bloque Juntos Por Dorrego nominar al Concejel Ramiro Zarzoso como titular y a la Concejel Norma Félix como miembro suplente”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad y por Secretaría redactaremos la nota”.- Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a fin de informarles que este año nuestro Distrito ha sido elegido para ser sede de la XIV Feria Regional de Ciencias y Tecnología que se llevará a cabo el día 3 de Julio de corriente y que contará con la participación de trabajos realizados por docentes y alumnos de Benito Juárez, Adolfo González Chaves, Laprida, Coronel Pringles, Tres Arroyos y Coronel Dorrego. Dada la importancia pedagógica de la Instancia Regional para las trayectorias escolares de los involucrados, la magnitud del evento debido a la cantidad de grupos que recibiremos de distritos vecinos y por lo anteriormente expuesto, esta Jefatura solicita se considere la posibilidad de declarar la XIV Feria Regional de Jefatura solicita se considere la posibilidad de declarar la XIV Feria Regional de Ciencias y Tecnología a realizarse en nuestro distrito de interés municipal. Sin más y a la espera de su pronta respuesta, se despide muy atte.- Firma: Mabel Arista Inspectora Jefa Distrital Coronel Dorrego.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 005, promulgación de Ordenanzas N° 3434, 3435, 3436, 3437, 3438 Y 3439/15.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS.: 4.1.1.-** Expte. N° 0029/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando estacionamiento de motos.- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0031/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir acciones con Cooperativa Eléctrica.- Pérez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTEPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO: 4.3.1.-** Expte. N° 0036/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando utilizar espacio público en Localidad de San Román.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0040/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Maratón El Perdido corre 8 k.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el

Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0041/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de gas.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0046/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Programa PROCREAR.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0047/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando oferta en Licitación Privada.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza”.- **REYES:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Voy a proponer un cuarto intermedio para poder confeccionar y firmar el despacho de comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL: 5.2.1.-** Expte. N° 0038/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre tarifas de gas.- Barda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARDA:** “Señor Presidente, nosotros el año anterior a través de una Resolución solicitamos la intervención del Defensor del Pueblo por la fijación del cuadro tarifario que elevaba en forma bastante importante y desmedida el distrito, o zonas como el Sur de la Provincia de Buenos Aires en función del hecho que por aquél entonces, la OMIC en ese momento no podía realizar ningún tipo de actuaciones o presentaciones, después el devenir del tiempo, de las diferentes gestiones que se hicieron permitieron que la Oficina de Información al Consumidor pueda presentarse y realizar una demanda o una presentación en función de esta situación. Es por eso que nosotros solicitamos a nuestra oficina que función a través del área de la Dirección de Gobierno, las actuaciones que han realizado. Se vienen los meses crudos para el consumo del gas y es ahí donde a veces se producen las sorpresas al recibir las tarifas y queremos ver cómo van esas actuaciones y sobre todo la respuesta o lo que se ha tenido hasta el momento en función de ese reclamo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Para adherir a la iniciativa Radical. La OMIC, también en función de una modificación a la Ley ha permitido ingresar también en terreno de algunas peticiones a prestatarias que no estaban incluidas a principio y esta particularmente y obviamente adherimos porque con el correr de los días comienza a causar preocupación el tema de las tarifas de gas. Y a decir verdad, porque nosotros en su momento planteamos la necesidad de instalar la OMIC y afortunadamente el común ciudadano, los vecinos, los usuarios, van tomando nota de sus derechos y en función de ello de reclamar y hay también una buena respuesta de esta oficina con la que en alguna ocasión también hemos hablado específicamente del tema del gas en función de esta posibilidad que tiene hoy de hacer planteos que esperemos merezcan las respuestas que muchos usuarios están necesitando y reclamando. Así que vamos a acompañar la iniciativa”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0039/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo Efemérides Oficiales.- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Señor Presidente, vamos a solicitar el pase de este Proyecto de Ordenanza a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura”.- **REYES:** “Está a consideración el pase de este Proyecto a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.3.1.-** Expte. N° 0042/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acciones con Autoridades del Agua y Dirección Provincial de Saneamiento.- Madariaga da lectura al Proyecto de Resolución.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente, que paradoja ¿no?, porque el año pasado en Enero temporada veraniega con muchos calores Bahía corría riesgos de quedarse sin agua porque el cause del dique era muy bajo y con el incremento de las lluvias del año 2014 lo cual ha ocasionado problemas a este distrito en caminos, en arroyos, desbordes de arroyos, fue tomando su cauce y hoy realmente no lo puede contener. Supuestamente técnicos que trabajan en el Dique Paso Piedras dicen que optimas lluvias abundantes van a tener que descomprimir y eso va a afectar realmente al desborde de arroyos que vienen por el partido de Coronel Dorrego y Coronel Rosales y que terminan allá en el Balneario Monte Hermoso donde todos sabemos que realmente produce un desborde de la Laguna del Sauce que ya hoy por hoy está con su cauce máximo. Si bien al Arroyo Sauce Grande le han hecho un dragado importante, igual está su cauce máximo y

ACTA N° 842° (CONTINUACION)

eso implica que campos de nuestro distrito, de Coronel Rosales e incluso el Balneario Monte Hermoso serían afectados por esta inundación del desborde del dique”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar aprobando esta Resolución y nos gustaría aportar alguna información. En principio también rememorando un poco. Hace aproximadamente unos diecisiete años fue la última vez que se hizo un trabajo importante en el cause del río Sauce Grande, que había despertado, incluso llegando a este Concejo Deliberante tal citación porque si bien el trabajo era necesario, era adecuado, en aquél momento se había pagado un sobreprecio sobre la obra del dragado que se había iniciado en la cuenca del Sauce Grande pero en realidad la obra era necesaria. Lo que se cuestionó en aquel momento desde los Concejos Deliberantes de la región de la propia cámara de Diputados de la Provincia fue el excesivo valor que sobrepasaba el valor del traslado que se estaba haciendo en ese momento en la ría de Bahía Blanca. Recordando también lo que decía el Concejal Madariaga que el año anterior comunidades como Bahía Blanca veían con preocupación el nivel del agua porque podía producir la escasez del agua, sobre todo aquellas que dependen como origen de provisión de su agua el Paso Piedra. Y nosotros en comisión, recordarán ustedes que hemos recibido la visita del vecino José Dardo Barrios, preocupado también por los niveles que presentaba el Río Sauce Grande, sobre todo la laguna y hoy estamos en una situación totalmente inversa. Al respecto quiero recordarles, informar que mañana a pedido de los Intendentes de Coronel Dorrego, el Dr. Zorzano; del Municipio de Monte Hermoso, el Ingeniero Marcos Fernández, el Intendente de Coronel Rosales Señor Holzman se reunirán precisamente en Punta Alta a las diez de la mañana, los tres Intendentes con los respectivos secretarios y autoridades Provinciales, obviamente de hidráulica y de autoridad del agua, para informarse, para coordinar acciones, para tratar de ver cómo evoluciona esta situación que tiene preocupado a un importante número de productores, que algunos ya se vieron afectados, no solamente en el partido de Coronel Rosales sino también vecinos de nuestro distrito tienen parte de su campo anegados producto de la lluvia y de la crecida del Río”.- **REYES;** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0043/15-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a Sra. Marta Vaccani.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, sintéticamente decir que este logro de Marta se suma a otros, que los que hemos estado del otro lado del micrófono, este tipo de consideraciones son una caricia, son un incentivo, a veces una motivación, sobre todo para los denominados medios del interior que a veces aparecen opacados ante los grandes medios y hay en estas actividades pequeñas historias o grandes historia sobre un trabajo constante del día a día, que a veces el reconocimiento del vecino, de los oyentes pero en otros casos estas consideraciones a través de una metodología que se viene aplicando de un tiempo a esta parte a la comunicación que tiende precisamente a distinguir como una suerte de incentivo, de acompañamiento a los comunicadores de distintos puntos de la región. Esto también habla de las distintas frecuencias como en este caso la FM. Del Sol que posibilita la salida al aire de este espacio y ahí también mencionamos a Elena Gómez que es una profesional con treinta y cinco años de actividad por la cual coincidimos con el Presidente de la Bancada Radical, nuestro años mozos cuando formamos una generación, en aquellos tiempos hubo dos generaciones en la que formamos parte con el Profesor Barda, una la generación radial en el ochenta y en 1982 antes del advenimiento de la democracia conformamos una mesa que se llamaba generación Malvinas que él la tiene en la memoria, que era adelantarnos a los tiempos muy jóvenes aún con pensamientos distintos desde la política, a una causa que repercutía en el país y la necesidad de la vuelta a la democracia. Así que en aquellos tiempos, aún desde posiciones distintas compartimos distintas situaciones pero lo específico de esto, vaya el reconocimiento de este Cuerpo para Marta Vaccani y para todos los comunicadores de Coronel Dorrego, como ha sucedido con otros comunicadores a los cuales desde el Concejo Deliberante hemos acompañado con esta distinción al menos en las consideraciones públicas creemos que también hacemos justicia en el caso de Marta”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Señor Presidente. En principio para adelantar que este Bloque y en particular éste Concejal adhiere a esta Resolución, vamos a acompañar, y bueno, como decía el Concejal Segurola es una persona que ha mantenido su tradición, su manera de ser a través de la radio, la felicito en todo lo que ha hecho en su vida y bueno ojala que se siga repitiendo”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0044/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre transferencias a Instituciones.- Madariaga da lectura a la Minuta de Comunicación.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente, en el tratamiento del Presupuesto 2015 nosotros en la cuenta de Cultura y Deportes, 03 – Deporte y Juventud; N° de

Cuenta: 5.1.7.0 - Transferencias a otras Instituciones Culturales y sin Fines de Lucro, el Ejecutivo había elevado un monto de \$ 250.000 y el encargado de Deportes, el Profesor Marcelo Zaragoza, en la reunión que teníamos con los funcionarios, nos explicó que era un monto que se distribuía entre los cinco clubes que tienen fútbol infantil, para darle un aporte por la copa de leche porque por ahí el municipio quería que tengan un profesor profesional enseñándoles, preparándolos físicamente y que eso se había distribuido en el año 2014, en un año deportivo de diez meses, de marzo a diciembre, y que se había hecho con el Fondo Educativo, como el Fondo Educativo acotó ahora la partida, o sea la partida es la misma pero hay algunas cosas que no se pueden llegar a hacer, específicamente tienen que ser cosas en educación, habían incrementado la partida de Deporte y Juventud para que los subsidios salieran de ahí. Nosotros nos pareció que como el Ejecutivo había elevado la Fiscal e Impositiva con un aumento del 30% y el 35% en los impuestos locales y que se aprobó, también ameritaba tener un incremento en las partidas en relación al aumento de los impuestos de un 30%, cosa que lo comentamos con el Bloque oficialista y les pareció muy bien la idea y quedó plasmado en el presupuesto que se aprobó de la mayoría. O sea que ese monto se incrementó a \$ 325.000 que de acuerdo a lo que había dicho el profesor Marcelo Zaragoza iba a ser \$ 6.500 a cada Club, a cada Club de los que tienen fútbol menor por mes durante diez meses. Bueno, ahora en mayo se hizo el primer pago que fue el de abril, y me vinieron a preguntar algunas autoridades de instituciones porque yo había comentado así institucionalmente como se iba a manejar el Ejecutivo con este subsidio y resulta que pagaron \$ 7.000, y le habían dicho en una reunión previa que tuvieron, que se hizo en el polideportivo donde estuvo charlando el Intendente, donde donó fútbol para los clubes, que iba a ser un año deportivo de ocho meses, entonces nosotros desde éste Bloque sacábamos la cuenta: a \$ 7.000 ocho meses se les iba a dar \$ 56.000 a cada uno, cuando se les tenía que dar \$ 65.000. Hablamos con la Contadora y muy gentilmente ella dijo que había abonado el primer Subsidio de acuerdo al Decreto que había firmado el Señor Intendente, entonces, también hablamos con el Profesor Zaragoza y él se reunía con la Contadora para ver cómo lo podía solucionar. Bueno, si bien no hace tanto porque fue la semana pasada, no hemos tenido todavía ninguna respuesta y nos gustaría que sea por escrito para que sepa el Cuerpo, cualquiera de los Concejales este sabiendo para que los miembros de las instituciones que venga a averiguar cómo va a ser podamos explicar, que si bien es de ocho meses le van a dar los \$ 65.000 anuales porque eso es lo que dijo el Profesor Marcelo Zaragoza, eso es lo que se incrementó la partida y eso es lo que les pertenece a los Clubes. Entonces bueno, esperaremos la respuesta”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Si, en principio en honor a la verdad, en el momento que comenzamos a reunirnos con los diferentes funcionarios es cierto que el Bloque de Juntos por Dorrego planteó la necesidad en aquél entonces de incrementar la partida que nosotros popularmente denominamos para el fútbol infantil, porque ese es el objetivo que tiene lo acordado en algún momento por el Intendente Municipal y que ha mantenido otro ejercicio más para el sostenimiento de las categorías formativas de nuestro fútbol. En aquel momento el Bloque de Juntos por Dorrego habló de la posibilidad de incrementar un 35% que después fue reflejado en ambos dictámenes, tanto el de la minoría como el de la mayoría porque era algo que considerábamos razonable. En la actualidad la situación es la siguiente. Los Clubes han recibido el Decreto por el cual se les otorga un subsidio desde el mes de abril al mes de diciembre, así que son nueve meses por un valor de \$ 7.000 por mes. Sumado esto, este año, por iniciativa al principio de algún club que después el Intendente analizó la posibilidad, lo extendió a los cinco clubes y también al Taller Protegido, a los chicos del Taller Protegido, se compraron pelotas de fútbol, N° 5 y N° 4, las N° 4 se usan en algunas categorías menores por un valor de \$ 21.000, lo que hace, que cada Club recibió en valor monetario por esas pelotas de fútbol \$ 4060, fuera de este subsidio por los nueve meses. Es cierto, si hacemos la cuenta quedaría un remanente de algunos pesos de lo presupuestado que alcanzaría para otorgar \$ 1.000 a cada Club, que de acuerdo a lo hablado por el Departamento Ejecutivo serían entregados a lo largo del año en un subsidio excepcional, fuera del valor mensual. En la actualidad están recibiendo cuatro clubes, hay un club que no ha presentado todavía ni la petición, ni las rendiciones correspondientes porque esto se sabe que es controlado por el Tribunal de Cuentas, pero digamos que está en marcha y está siendo subsanado a la forma en que se había pautado o al menos en la forma que los Clubes quieren que esto se desarrolle”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Señor Presidente. Bueno realmente ya tenemos una respuesta verbal del Concejal Barda que creemos, creemos que es así, vamos a esperar la respuesta escrita también. Pero nosotros solamente lo único que estamos pidiendo es que la partida que se incrementó en su momento y que llega a \$ 325.000 se distribuya en esos cinco clubes y realmente el que falta presenta su documentación pero que sea la totalidad porque para ese destino fue que se aprobó esta partida. Realmente sabemos que hoy los clubes necesitan la ayuda del Estado, el Estado siempre ha estado al lado de las Instituciones, pero bueno queremos nosotros que realmente lo que se plasma, se aprueba dentro de este Cuerpo que sea efectivizado

ACTA N° 842° (CONTINUACION)

por el Departamento Ejecutivo”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Para información de todos, los Decretos firmados por el Dr. Zorzano y por su Secretaria de Gobierno tienen fecha 24/04/2015 y establece facultar a Contaduría liquidar a favor de determinados Clubes. Yo tengo aquí a la vista es el Decreto 974, correspondiente al Club Atlético Ferroviario, la suma de \$ 7.000 en forma mensual desde abril a diciembre. Igual estaríamos debiendo, unos \$ 2.000 que de acuerdo a lo que hemos conversado con el Departamento Ejecutivo serían liquidado en un subsidio excepcional por ese valor y por única vez”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0044/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de Seguridad Urbana y Prevención del Delito.- Seguro da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, obviamente vamos a pedir el pase a las comisiones respectivas pero surgen algunas consideraciones en torno de esta cuestión que cada vez se gana un lugar de mayor preocupación en los Dorreguenses. Hoy con las tan de moda encuestas si uno pone alguno de los ítems notará que entre los reclamos de los vecinos esta uno específico, al menos los que hemos testado nosotros a la inseguridad. Pues bien, cuál es el rol del municipio en estas cuestiones de permanentemente cargar en forma directa o indirecta a los municipios de responsabilidades que no le corresponden en la cuestión formal, en la relación directa. Pero no menos cierto que los municipios y este municipio específicamente se ocupa de muchas cuestiones cuya responsabilidad primordial es del Estado Nacional o Provincial, por caso la salud o las emergencias en salud que ahí hay un socorro del municipio a partir de una idea local que no le implica una carga al contribuyente como en otros lados para socorrer, para acompañar ante la emergencia social. En el contexto educativo, las becas son un paliativo, una ayuda importante en una cuestión de responsabilidad del Estado Provincial, pero ahí también más allá del Fondo Educativo que es un importante aporte pero que corresponde a fondos de pertenencia indirecta del municipio que de algún modo vuelven. Y en esta demanda de aplica también con lo que tiene que ver con la cuestión de la vivienda, la inseguridad no es un caso menor. Pero también uno debe ser cauto, sensato y con la reflexión mínima al abordar estos temas, a veces desde la pasión, del enojo, desde el encono cuando nos sentimos víctimas actuamos en la rapidez que un hecho, varios hechos delictivos o algunos específicos nos golpean. Presentar este Proyecto en tiempos donde de algún modo alguno de nosotros ha sido afectado por esta cuestión en forma cercana equivale a que alguno suponga que el dolor de un familiar es mucho más importante que el del resto de la comunidad. Por eso también a veces uno es ubicado en el contexto de determinadas cuestiones. ¿Qué otros temas implican el abordaje del Concejo Deliberante? No con responsabilidad directa pero sí con la responsabilidad que le traslada la necesidad a los representados. Ante determinados hechos ¿a quién recurren los vecinos en primera instancia?, que esa es la otra diferencia que tenemos los pueblos en estas comunidades a las otras representaciones de otros niveles donde los protagonistas de la realidad muy pocas veces se ven, Diputados Provinciales, Diputados Nacionales, que brillan por su ausencia al margen de algunas excepciones. Entonces, y no escapamos de esta responsabilidad, es al Intendente, a algún funcionario específico del área y es a los Concejales donde los vecinos recurren con su petición en su reclamo y a veces en su enojo. ¿Cuáles son las medidas más inmediatas que tenemos a nuestro alcance? Están las reuniones que a veces implican escuchar lo que uno sabe que va a escuchar, las explicaciones que le van a dar y los argumentos que se repiten casi sistemáticamente, digo, los contactos que tenemos con la policía, con el jefe distrital, o por ahí las consultas que podemos hacer hacia la Ayudantía Fiscal que es otro ítems, otro apéndice muy importante en materia de estas situaciones que estamos atravesando. Y prueba de ello es que en algún caso puntual algunos vecinos se convocaron y al escuchar el tema de la inseguridad o de hechos que lo afectaron, de pronto en la sala de reuniones en la sala de reuniones del Concejo la tuvimos completa ¿por qué?, porque otros vecinos escucharon y vinieron a explicar su problemática, algunos a darnos soluciones, en función de sus pensamientos y es válido que cada uno crea tener soluciones para un tema que nos es común y que nos preocupa. Pero también cabe preguntarnos y algunos se preguntan ¿hace algo el Estado Municipal por la seguridad o para enfrentarla?, y hay que decir que sí, hay muchas acciones del Estado Municipal para enfrentar esta problemática, nosotros creemos que no alcanzan y que en función de esta, de la buenas cosas que se hacen, desde el aporte y desde algunas metodologías y acciones con lo que tenemos, y no para acumular una nueva estructura burocrática sino para instrumentar, discutir y programar de una vez por todas un programa municipal de seguridad porque ya forma parte de la agenda de las preocupaciones comunitarias y a no dudar que lo va a formar también de la campaña política. Y en virtud de esto sabemos que hay reuniones que vienen manteniendo con cierta periodicidad el

Intendente con algunas autoridades municipales y nosotros en un gesto de amplitud mencionamos, digo, porque no nos convocan para también para participar y aportar y no fue atendido esta petición. Pero en función de esto, de que hay cosas que se están haciendo, nosotros creemos que hay que adosar unos u otros elementos para sentarnos y seguir trabajando, yo no digo a trabajar porque pareciera que no se ha hecho nada y no es así. Y nosotros creemos que la validez de un mapa del delito de algunos cruzamientos y de mirada también la cuestión social que no es menos, pero la que también se han hecho cosas y se hacen cosas. Trabajar en un programa específico en materia de seguridad para desmitificar lo que algunos en la rapidez de la expresión hablan de echar las culpas, trasladar las culpas a una sola figura por la responsabilidad delegada por la comunidad que tiene, que no es menos cierto, el Intendente como tal tiene una responsabilidad por sobre la acción de todos los dorreguenses, pero no es su única responsabilidad o la podemos achacar específicamente a él. Y hay responsabilidad de orden político que nos compete a quienes delegados por el pueblo lo representamos. De allí con este espíritu el de colaborar, el de tener en consideración que hay aportes que hace este municipio y que nosotros hemos acompañado porque nunca hemos objetado este tipo de acompañamientos o cuando se han elevado partidas, las cuestiones que son responsabilidad del Estado Provincial y Nacional ahí debe socorrer el municipio en materia de combustible, en la reparación de los vehículos, en la reparación de los edificios que están obsoletos, que están viejos, que no pude estar el personal en esas condiciones. Por ahí se reciben las camionetas, pero el equipamiento que no es un costo menor corre por cuenta del municipio, y hablar del municipio es hablar de los dorreguenses en su conjunto, entonces no es que no se está haciendo nada, se están haciendo cosas como la cuestión de las cámaras, nosotros tenemos un enfoque en las cámaras que tiene que ver con la necesidad y esperemos discutirlo en su momento de valorizarlas también en un adiestramiento mayor a los operadores que nosotros creemos que las mismas deben además de funcionar deben tener un monitoreo las veinticuatro horas, digo, pero son puntos de vistas. Hay vecinos con los cuales nosotros hemos consultado además de otros fuera de nuestro ámbito que tienen experiencia técnica en el tema de seguridad incluso siempre opuestos para poder ser consultados en este tipo de cuestiones, es decir abrir el abanico, no para seguir postergando temas sino para que haya dentro de estas responsabilidades que tiene el municipio, algunas son indelegables, otras son transferidas y algunas otras las marca los hechos de la realidad, nosotros creemos que con este aporte que no es simplemente una idea de enunciados, lo queremos discutir, lo queremos ante todo consensuar la alternativa de que Coronel Dorrego disponga de un programa municipal de seguridad y prevención de un delito, ahí cuenta también la cuestión de problemática social, el tema laboral, donde también se han hecho cosas y por eso nosotros decimos “difusión de la cosa”, mayor difusión y somos la oposición. Por ejemplo creemos que está en una buena línea el tema de los Promojoven, porque si estamos hablando de la necesidad de empleo ahí hay un instrumento que debe conocerse más para generar posibilidades que eviten algunas de las causales del delito. ¿Qué otra cuestión?, la vivienda, hay un plan municipal que nosotros lo hemos acompañado, que es el FO.MU.VI porque también la cuestión de vivienda hace la problemática de índole social. Esto para decir desde la oposición, que se hacen cosas, no seguramente las suficientes para satisfacer las necesidades de las víctimas pero decir también que hay responsabilidades que nosotros no vamos a poder tocar ni vamos a poder transformar que tienen que ver también con las cuestiones de índole legal, judiciales, esta más que la sensación, la certeza que nadie queda preso por los vericuetos de la justicia, por las disposiciones que hay y que en tal materia, yo también acompaña la acción de una Unidad Fiscal que es de algún modo intermediaria entre el problema y la fiscalía y por eso también tenemos pendiente otro Proyecto de Resolución en el cual también pretendemos insistir para pedir la creación de una Fiscalía y que demás facultades en el ámbito local para ir actuando en consecuencia para propiciar respuestas en la medida que nosotros las podamos dar hacia las víctimas, hacia los damnificados que no todo pasa por más policías, no todo pasa por cuestiones de índoles represivos o preventivas, por mayor inclusión, por mayor acercamiento en algunos casos mayor compromiso en otros. Con ese espíritu, con esta idea de que no tiene que ver con ninguna presión mediática porque a veces también solemos manejanos por las presiones mediáticas sobre todo en campañas electorales, cada uno debe asumir las responsabilidades que le toca, nosotros es esta, la de deliberar, la de discutir pero también la de acompañar porque no pasa solamente por la discusión sino por la búsqueda de puntos de coincidencia sobre todo en cuestiones que nos afectan. Y para cerrar, una pequeña anécdota. Hoy me habían invitado a una radio, a la emisora FM del Sol concretamente, y en ese paso me llama un vecino y me dice mira, le habían roto con piedrazos los dos vidrios del frente de su comercio que hace muy poco tiempo se los habían roto como a otros vecinos y ahí él decía: “bueno yo voy a pedir una cámara”. Y ahí, la búsqueda de distintas alternativas de prevención o de solución para la problemática de los vecinos, de modalidades que por ahí no eran tan comunes en nuestro ámbito. Nosotros mencionábamos el arrebato, que no lo teníamos dentro de un cronograma de hechos delictivos o estos actos vandálicos en cadena o algunas otras modalidades que hoy forman parte del abc de la inseguridad en nuestro ámbito. Señor Presidente,

ACTA N° 842° (CONTINUACION)

propiciamos y pedimos el pase a la comisiones respectivas y queremos incorporarnos al debate, con el Radicalismo obviamente, con las otras fuerzas y con aquellos que quieran sumar nuestra idea par que Coronel Dorrego tenga un Programa Municipal y de Prevención del Delito que permanezca en el tiempo como es el FOES hoy, como son los programas de discapacitados, de la tercera edad, en todos estos ítems de problemáticas comunitarias no podemos escapar que haya uno especifico de abordaje y de identificación que es el de la seguridad”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. En pasajes de lo expuesto por el Concejal Segurola nos vamos aproximando a algunas coincidencias con respecto al diagnostico de lo que pasa en materia de prevención y de seguridad pública en Coronel Dorrego pero podríamos hablar del tema como uno de los temas emergentes y seguramente en un año político electoral va a ser el tema que van a levantar muchos sectores de la sociedad aquellos que quieren hacer de la materia de seguridad el caballito de batalla en una campaña electoral. Pero en definitiva yo creo que la cuestión de fondo en la República Argentina sigue siendo el problema de la distribución, el problema de la distribución de los ingresos que hace que una mejor distribución de la misma, un reparto más equitativo de la torta haría a esta sociedad un poco más justa e igualitaria. El tema es que no podemos atacarlo por los efectos, sino que tenemos que atacarlo por las cusas y obviamente que es un debate que en un argentina que viene de un década del noventa, en una Argentina que viene de un 2001 en el cual nosotros nos hacemos cargo también, indudablemente ha dejado una huella muy profunda en la sociedad, en una sociedad que fue paulatinamente en algunos momentos acelerada pauperizándose, empobreciéndose culturalmente, sin el apego a la cultura del trabajo y sin trabajo muchos sectores de la sociedad y en definitiva todo eso hace que la falta de un horizonte de vida, los proyectos de vida de millones de argentinos en muchos casos, produzca esta situación de la cual ningún pueblo quiere ser o quiere vivirlo en carne propia. Nosotros sabemos, y no queremos hacer un debate aquí porque es un tema que ha sido muy comentado, muy debatido y muy discutido en algunos momento de los últimos años de la vida política de Coronel Dorrego, que nuestro índices de inseguridad o delitos siguen siendo bajos en relación a distritos vecinos, en relación obviamente incomparable con lo que se vive en algunos lugares de la Provincia de Buenos Aires. Pero sí reconocemos que un solo delito en una comunidad como la nuestra por pequeño que sea tiene un efecto multiplicador en un pueblo acostumbrado a vivir como estábamos acostumbrados a vivir los Dorreguenses, la gente de Aparicio, la gente de El Perdido y la gente de Oriente y Marisol, de eso no tenemos absolutamente dudas. Hemos pasado en la argumentación de este Proyecto de Ordenanza por parte de Segurola, de estas coincidencias en cuanto a cuál es la madre de la cuestión en materia de inseguridad en nuestro país hasta algunos aspectos instrumentales de lo que está llevando adelante el Municipio de Coronel Dorrego. En tal sentido sí coincidimos todos, no sabemos cómo seguir atajando la derivación de responsabilidades que irresponsablemente el Estado Provincial va derivando a los municipios, acotándonos los recursos, diseccionando y afectando recursos que son propios de los municipios para cuestiones en las cuales debería ocuparse el Estado Provincial, esto ya lo hemos discutido obviamente en materia de seguridad y también en materia educativa pero que hace al avance sobre la autonomía del municipio y otras cuestiones que sí son implementadas. Recién Se mencionó y es cierto, desde hace cuatro meses funciona una mesa de cogestión que se reúne todos los días martes, en la cual participa el Intendente Municipal, el Jefe de la Policía Distrital, el Jefe de la Comisaría Local, la gente del Comando de Prevención Rural, lo que hemos llamado o popularmente se conoce como la Patrulla Rural y en el caso de la reunión de esta semana estuvo el Jefe de la Policía Regional, es decir el Jefe Regional de Policía que corresponde al área de Coronel Dorrego. Se ha trabajado, se ha planificado en materia de prevención en el aporte del municipio, no solo lo que hace a lo económico sino también en recursos humanos a través de los inspectores municipales y los custodios comunitarios. En materia de equipamiento y todo lo que sabemos porque ha pasado por este Concejo Deliberante, se ha discutido fuertemente en el análisis del Presupuesto e indudablemente que hemos tomado el toro por las astas. Lo que sí tal vez falta visibilidad, no porque no exista, sino visibilidad de aquellas cuestiones que sí hacen a la contención de sectores sociales que son vulnerables y que se ven afectados no solamente por el delito sino por otras situaciones que sí generan inseguridad y que también generan zozobra en las familias Dorreguenses como son la violencia de género, la situación de los menores, la falta de recursos para llevar adelante una vida digna, que esto sí se realiza a través de las distintas áreas, o sea Desarrollo Social, el Servicio Local del Menor y la Familia y tantas otras cuestiones que se han implementado tanto desde el Área de Desarrollo Social como Salud. Es para abrir un debate

que indudablemente creo desde, me animo a decirlo, desde la política de todos los sectores, o mayoritariamente de los sectores mayoritarios que conforman el espectro político de Coronel Dorrego se va a discutir y debatir de no el defectismo o la visión cortoplacista que sería agosto u octubre, sino en el afán de volver a vivir en un Dorrego en el cual, repito, el índice estadísticamente sigue siendo bajo pero cualquier, cualquier delito afecta a la sociedad por el hecho de que estábamos acostumbrados a vivir en un paraíso que hoy no lo es tanto. En este sentido creo que debemos estar alertas de aquellos que desde el ámbito de la política provincial creen que a través del caballito de batalla de la seguridad se puede llegar a gobernar una provincia, la más grande de la República Argentina pero eso ya es una cuestión, en el caso particular que uno confía en la capacidad de entendimiento de nuestro pueblo, uno confía en la capacidad de nuestro pueblo para deslizar las diferentes situaciones, y uno también confía en estos doce Concejales, en el Intendente Municipal y en muchos representantes políticos de las fuerzas políticas para trabajar en serio por Dorrego y no solamente en buscar efecto y rédito electoral en estos meses”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Respecto lo que decía el Concejal Barda, en lo referido a los índices, somos cuidadosos y por eso en el punto b) dice: “Conocer de manera precisa el estado de seguridad urbana en el Distrito, tanto en su carácter objetivo (referido al riesgo de victimización y tasas delictuales) como en el subjetivo (sensación de inseguridad y alarma social)...” ¿qué implica esto?, que no siempre los delitos que ocurren se denuncian, por diferentes razones, porque por ahí la persona considera un hecho de cansancio, de que lo van a someter a determinadas situaciones de trámites, de papeles, otros porque por ahí descreen de todo el proceso en materia de investigación y demás y prefieren no hacerlo. Y algunos casos, al menos en el último tiempo no tenemos conocimiento, lo que se dice habitualmente, pisar o guardar las denuncias y no es un dato menor que en Dorrego han ocurrido incluso han existido sanciones por este tema, porque las famosas estadísticas son bastantes mentirosas o son bastantes difíciles de creer en su propiedad porque a ningún comisario le interesa, digamos, le preocupe el delito, también las famosas estadísticas, todo lo que trae aparejado algunas otras cuestiones que hacen a temas internos de la policía, puertas adentro de la comisaría y otros que hacen a la estructura policial. Por eso, disponer un ámbito donde el vecino pueda expresarse permite a veces conocer muchas cosas que no están transferidas o trasladadas al papel y ahí esa mención que es aclaratoria y coincido en cuanto a las expresiones del Concejal Barda que no es que nos estemos anticipando a debates o discusiones, creemos que hoy nuestra responsabilidad pasa por acá, estamos todavía alejados de la pirotecnia o del desarrollo de la campaña, seguramente estos temas van a surgir y en el hoy intentemos con este aporte poder ir discutiendo porque la responsabilidad la seguimos teniendo pero con la tranquilidad y la seguridad en cuanto al vecino que no es un tema que lo miramos de soslayo o que lo dejamos pasar por alto, pruebas es que hay preocupación y hay ocupación, en tal sentido nosotros creemos con esto sumar, aportar al debate en discusión interna y a las coincidencias esencialmente, es una cuestión que creo que no hay que ponerla como bandera para ganar o para sumar votos”.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria se resolvió proponer el pase de este Proyecto de Ordenanza a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES UCR – JPD – FORD: 5.4.1.-** Expte. N° 0037/15-HCD.: Proyecto de Decreto convocando al Concejo Deliberante Estudiantil.- Barda da lectura al Proyecto de Decreto.- **BARDA:** “Una sola acotación Señor Presidente. El Decreto citado, el 0055/99 establece todo un procedimiento interno administrativo por parte del Concejo Deliberante para convocar a este Concejo Deliberante Estudiantil, la muy buena predisposición y voluntad del Bloque Juntos por Dorrego y del Concejal ausente hoy, Zalazar, allanó el camino para la convocatoria por eso que este Proyecto que me ha tocado leer a mí en realidad corresponden a los tres Bloques que integran este Concejo Deliberante”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Decreto... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:40 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====